

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas
Edición N° 25. 5 de Octubre, 2020.



ÉXTASIS DE PROTESTA Y NUEVAS APUESTAS

CONTENIDO

Editorial: el precedente que se generó.....	3
Resumen de noticias al 10 de octubre	4
14 de octubre: Protesta Popular contra el SENAME ni a nada que se le parezca, y por la Libertad de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta menores de edad.....	11
19 de octubre: Caso Lautaro a juicio.....	14
Crónicas del ayuno subversivo.....	17
Informe de la protesta del 5 de octubre	19
Carta abierta a Juan Francisco Galli, Subsecretario del Ministerio Interior y Seguridad Pública ...	21
Discurso de Guacoldas en Panamericana con Departamental.....	25
Comunicado Público de Familiares y Amigos de Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta	27
Carta de Omar Jerez, prisionero político en Cárcel de Alta Seguridad, desde noviembre de 2019 .	29
Comunicado del compañero subversivo Pablo Bahamondes Ortiz.....	31
Mensaje de Camila, prisionera política de Punta Arenas.....	34
De una cárcel a otra, la solidaridad de los exiliados chilenos.....	35
Carta entregada en la Embajada de Chile en Suecia -Asociación Nacional Chile Despertó Suecia ..	37
Desde la frontera del Bio Bio: Declaración Pública.....	38
La propuesta de Felipe Berríos para los presos de la revuelta: buscar salida política y sacarlos de la cárcel.....	40
Crónicas de una Protesta Desbordante	43



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: EL PRECEDENTE QUE SE GENERÓ

Sin duda que el 5 de Octubre del 2020 quedo situado en la historia del Movimiento Popular como un hito en lo que respecta a la Batalla por la Libertad y por la defensa de los Derechos Humanos. Todos los aspectos generales que se plantearon en aquella jornada se cumplieron. Fue una jornada de protesta nacional, en donde hubieron expresiones desde Arica a Magallanes, en donde los familiares de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta tuvieron un rol gravitante, al igual que los colectivos, las coordinadoras y las Asambleas populares, territoriales y autoconvocadas. Fue una jornada de protesta territorial, en donde las poblaciones hicieron lo suyo, usando el fuego como símbolo central en la exigencia de libertad. Fue una jornada de protesta internacional, en donde las diversas voluntades en el extranjero se dieron cita para protestar en las afueras de los boliches del Estado de Chile y en los epicentros de distintas ciudades. Fue una jornada en donde cada uno protestó según sus capacidades. Desde un poblador del sector de Rondizzoni que salió a cacerolear sólo, o pobladores de Punta Arenas, Natales y Aysén que le hicieron frente a la lluvia y al frío, hasta masivas marchas en Iquique, Antofagasta, La Serena y Santiago. Fue una jornada donde nuevamente la juventud y el estudiantado popular guapeo, haciéndose presente al estilo Mochilazo, en combates de horas en Quilpúe y en Renca. Irreverencia estudiantil que dijo presente también por Valdivia y Castro, fundiéndose en las calles la exigencia de libertad con el repudio a la violencia democrática hacia la juventud popular, expresada de forma bestial en el caso de Anthony, lanzado desde el Puente Pío Nono por un funcionario del Estado Policial. Potente los familiares, manifestándose en Santiago en las afueras de la Corte Suprema, tomándose la Plaza de Armas, manifestándose en las afueras de La Moneda y encabezando la marcha de la tarde desde Plaza Los Héroes hasta la USACH. Potente también lo sucedido en Plaza Dignidad, tomada por la exigencia de Libertad, expresada en la imagen de Mauricio Hernández Norambuena. En fin, fue una jornada redondita, contundente... un precedente e hito histórico por donde se le mire. Definitivamente, entramos a un nuevo momento de la Batalla por la Libertad, que nos exige cualificar nuestra praxis y apurar el tranco para posibilitar a la brevedad la Libertad. La presión debe continuar, y es más, debe también cualificarse. Hay que seguir apostando a la masividad, como también, a que se vayan sumando actores que son necesarios en esta batalla, como son los sindicatos, que nuevamente estuvieron ausentes.

Y a su vez, hay que desarrollar apuestas que posibiliten la concreción de la Libertad. Desde la declaración de la Pandemia en Chile (mediados de Marzo), hemos venido planteando que la salida política es una opción válida y pertinente que posibilita la Libertad. Algunos dicen que aquello es negociar con el Poder, reiteramos nuestra respuesta ¿Negociar qué? No tenemos nada que negociar, es más, planteamos la solución política como una exigencia, ya que la Prisión Política es consecuencia de una decisión del Poder y del Estado de Chile. Reiteramos: la prisión política no es sólo una problemática para las personas que la viven día a día y para sus familias, sino que es un problema de la sociedad en su conjunto, es un problema país. Hoy Chile está totalmente cuestionado en el plano internacional. Su Estado de Derecho quebrantando hace agüita por todos lados, estando vulnerados los principios que sostienen esta Democracia. Las violaciones tan flagrantes a los DD.HH de la población por parte del Estado, han hecho que se genere un cuestionamiento generalizado a la apuesta que tiene la Democracia y la clase política para relegitimarse: el Plebiscito. Lo del 25 de Octubre no tiene un sostén ético-moral, ya que las violaciones a los DD.HH no cesan. Dentro de ellas está la Prisión Política, expresión de ensañamiento, de venganza como diría Felipe Berrios, hacia la Juventud Popular. Pues bien, hoy estamos en la fase de buscar atajos para una solución definitiva...

RESUMEN DE NOTICIAS AL 10 DE OCTUBRE

DICTAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA CARABINERO INVOLUCRADO EN CAÍDA DE JOVEN AL RÍO MAPOCHO (4 DE OCTUBRE)

Este domingo se desarrolló la audiencia de formalización del funcionario de Carabineros, Sebastián Zamora Soto (22), imputado por el delito de homicidio frustrado contra un adolescente de 16 años, que cayó al lecho del río Mapocho tras ser impactado por el uniformado. Tras una audiencia que se extendió por cinco horas, el juez del Séptimo Juzgado de Garantía, Jaime Fuica, decretó la medida cautelar de prisión preventiva para el funcionario. Esto ocurre como resultado de las querellas presentadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), la Defensoría de la Niñez, y dos particulares en representación del menor.



https://www.cnnchile.com/pais/prision-preventiva-carabinero-joven-rio-mapocho_20201004/

CARLOS MARGOTTA: “LO QUE HA PASADO EN CHILE DESDE OCTUBRE SE ENMARCA DENTRO DEL CONCEPTO DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD” (5 DE OCTUBRE)

El domingo, la Comisión Chilena de Derechos Humanos presentó una querrela contra el Presidente Piñera, el ministro Víctor Pérez y el general director de Carabineros Mario Rozas como responsables de homicidio frustrado en la persona de A.A. quien fuera empujado al río Mapocho por un efectivo de Carabineros la tarde del viernes 2 de octubre.



<https://radio.uchile.cl/2020/10/05/carlos-margotta-lo-que-ha-pasado-en-chile-desde-octubre-se-enmarca-dentro-del-concepto-de-crimenes-de-lesa-humanidad/>

JUEZA DE GARANTÍA DE ILLAPEL RECHAZÓ SOLICITUD DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA ACUSADA DE HOMICIDIO FRUSTRADO (5 DE OCTUBRE)

La tarde de este lunes, en el Juzgado de Garantía de Illapel, fue formalizada S.M.C.L., mujer de 27 años de edad, acusada de homicidio frustrado en Illapel. De acuerdo a la versión de la Fiscalía de Illapel, la mujer habría evadido un control militar.



<https://illapelchile.cl/policial/jueza-de-garantia-de-illapel-rechazo-solicitud-de-prision-preventiva-para-acusada-de-homicidio-frustrado/>

DESDE SUECIA EXIGIMOS LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLÍTICOS EN CHILE (5 DE OCTUBRE)

Hoy, adhiriendo a la jornada de protesta territorial, nacional e internacional por la Libertad Inmediata de l@s prisioneros@ polític@s de la Revuelta, un grupo de

compatriotas hizo entrega en la Embajada de Chile en Estocolmo, de una larga lista de organizaciones (en Suecia y Europa) y personas (de distintas ciudades de Suecia), que firman exigiendo la liberación de l@s prisioneros@ polític@s de la Revuelta antes de la realización del Plebiscito del 25 de octubre. Finalizada la entrega, se realizó una manifestación frente a la Embajada de Chile en Estocolmo.



http://piensachile.com/2020/10/desde-suecia-exigimos-libertad-para-los-presos-politicos-en-chile/?fbclid=IwAR2iXOH4l0b-0DhvbtaW1pnFDx-kieBkDrriHsFknOJs8PL0heBe-Abo_Rc

JORNADA DE POTENTES Y EMOTIVAS MANIFESTACIONES POR LA LIBERTAD DE LXS PRESXS POLITICXS DE LA REVUELTA (6 DE OCTUBRE)

Las primeras movilizaciones se dieron pie en Santiago desde las 11 horas con un mitting a las afueras de la Corte Suprema, lugar en el cual se entregó una carta al presidente del centro de justicia Guillermo Silva, para posteriormente seguir con declaraciones de familiares de lxs presxs y organizaciones de apoyo por su libertad.



<https://lazarzamora colectivosbofem.wordpress.com/2020/10/06/jornada-de-potentes-y->

[emotivas-manifestaciones-por-la-libertad-de-lxs-presxs-politicxs-de-la-revuelta/?fbclid=IwAR28a4l19G8nC4HZ5fQpaa-21bORHdLF7vKlX1Mnc5drL2-ec1Ldy2S1bqg](https://www.facebook.com/revuelta/?fbclid=IwAR28a4l19G8nC4HZ5fQpaa-21bORHdLF7vKlX1Mnc5drL2-ec1Ldy2S1bqg)

CIENTOS DESAFÍAN LA LLOVIZNA Y SALEN A MANIFESTARSE EN ANTOFAGASTA (6 DE OCTUBRE)

La Plaza del Mercado, denominada “Plaza de la Revolución” durante el estallido social por concitar las mayores manifestaciones sociales de las últimas décadas en Antofagasta, fue el lugar desde donde se inició una concentración que luego recorrió las diferentes calles céntricas de la capital regional abarcando al menos una cuadra de extensión. Los asistentes entonaron cánticos contra la violencia policial, como también exigiendo la liberación de los manifestantes que se encuentran presos por participar en actos de protesta que se hicieron masivos en el país desde octubre del año 2019.



https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/125483/cientos-desafian-la-llovizna-y-salen-a-manifestarse-en-antofagasta/?fbclid=IwAR1Y8rRGXgbJ96CH8KYT6cGOYMq0WWWhup_Fvceh0qPNSXjeN_Og_aKA5Q

FISCALÍA PIDE 18 AÑOS DE CÁRCEL POR ATAQUE INCENDIARIO A METRO LA GRANJA (6 DE OCTUBRE)

La Fiscalía Metropolitana Sur presentó este martes la acusación contra dos acusados que cumplen actualmente prisión preventiva.



<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/fiscalia-pide-18-anos-de-carcel-por-ataque-incendiario-a-metro-la-granja/2020-10-06/192303.html>

REGIÓN DE ANTOFAGASTA: 376 PERSONAS INOCENTES ESTUVIERON EN PRISIÓN PREVENTIVA EL 2019 (7 DE OCTUBRE)

Lo que puede parecer solo una cifra, esconde tras de sí la historia de personas a quienes el Ministerio Público atribuyó responsabilidades en delitos que luego -al avanzar el proceso judicial- terminaron siendo absueltas o sobreesueltas. Buscar dónde se provocaron los errores que permitieron esta situación es uno de los objetivos principales del Proyecto Inocentes de la Defensoría Penal Pública (DPP) y que en Antofagasta tiene como su impulsor a Ignacio Barrientos, Jefe de Estudios del organismo.



<https://timeline.cl/2020/10/region-de-antofagasta-376-personas-inocentes-estuvieron-en-prision-preventiva-el-2019/>

PRISIÓN PREVENTIVA PARA SUJETO ACUSADO DE GOLPEAR A CARABINERO CON UNA CHUECA (7 DE OCTUBRE)

En prisión preventiva quedó un hombre formalizado por agredir a un funcionario de Carabineros durante una marcha llevada a cabo en agosto pasado en la comuna de Temuco, en la Región de La Araucanía. Durante la jornada de este miércoles fueron formalizadas tres personas por el hecho, dos menores de edad y un adulto, quienes golpearon al funcionario policial con una chueca, provocándole una fractura de mandíbula.



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/prision-preventiva-para-sujeto-acusado-de-golpear-a-carabinero-con-una/2020-10-07/213824.html>

DECRETAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA DOS CARABINEROS POR DELITO DE TORTURAS EN ESTALLIDO SOCIAL (8 DE OCTUBRE)

El 13° Juzgado de Garantía de Santiago decretó la prisión preventiva de los carabineros Sebastián Antonio González Faúndez y Juan Pablo Leiva Puga, imputados por el Ministerio Público como autores de delitos de tortura. Además, dejó sujeto a las medidas cautelares de arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas al carabinero Carlos Andrés Fuenzalida Gajardo, imputado por apremios ilegítimos, ilícitos perpetrados en octubre del año pasado, al interior de la 43° Comisaría de Peñalolén.



<http://www.lanacion.cl/decretan-prision-preventiva-para-dos-carabineros-por-delito-de-torturas-en-estallido-social/>

MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGA AMEDRENTAMIENTOS SUFRIDOS POR LA FISCAL CHONG (8 DE OCTUBRE)

El Ministerio Público investiga dos episodios de amedrentamiento que habría sufrido la jefa de Alta Complejidad de la Fiscalía Centro Norte, Ximena Chong, quien está a cargo de las indagaciones por el delito de homicidio frustrado que mantiene en prisión preventiva al carabinero Sebastián Zamora, acusado de empujar al menor A.A. desde el Puente Pío Nono al río Mapocho en las manifestaciones del viernes pasado. Incluso, el fiscal nacional, Jorge Abbott, se contactó con el ministro del Interior, Víctor Pérez, para manifestarle su preocupación por la seguridad de la persecutora, quien desde anoche se encuentra con protección domiciliaria de la PDI.



<https://www.fortinmapocho.cl/2020/10/08/ministerio-publico-investiga-amedrentamientos-sufridos-por-la-fiscal-chong/>

EX FISCAL CARLOS GAJARDO: “NO HAY NINGUNA EXPLICACIÓN JURÍDICA PARA QUE IMPUTADOS POR DESÓRDENES, SIN ANTECEDENTES, SE MANTENGAN EN PRISIÓN PREVENTIVA” (9 DE OCTUBRE)

Desde el 18 de octubre de 2019 al 8 de diciembre del mismo año, el Ministerio Público solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en 3.447 de los 3.850 casos de saqueos que llegaron a los tribunales. Según la información del Poder Judicial, la medida cautelar fue otorgada en un 83,4% de los casos, es decir, en 2.873 casos ocasiones.



<https://radio.uchile.cl/2020/10/09/ex-fiscal-carlos-gajardo-no-hay-ninguna-explicacion-juridica-para-que-imputados-por-desordenes-sin-antecedentes-se-mantengan-en-prision-preventiva/>

PUBLICACIÓN “LIBERAR... A LOS PRESXS POLÍTICXS DE LA REVUELTA POPULAR” SE LANZA ESTE SÁBADO 10 DE OCTUBRE (9 DE OCTUBRE)

Este sábado 10 de octubre se presentará el libro “LIBERAR... a los presxs políticxs de La Revuelta Popular”, segunda publicación de TraruEdiciones, quienes saltaron al ruedo editorial con el lanzamiento de Notal Al Galope de La Revuelta Popular en Chile (www.b.link/algalope). La presentación será a las 20°° hrs. a través de la Redes Sociales de Traru Ediciones y www.kutt.it/LIBERAR. El libro aborda la prisión política de La Revuelta combinando testimonios, experiencias organizativas y reflexiones de protagonistas de la lucha por la libertad. Lo anterior es expresado en un contexto gráfico de

cuidado trabajo de diseño, con elementos de continuidad iconográfica que evocan espacios carcelarios y otros que nos sumergen en la intimidad de los casos incorporados en libro.



https://kaosenlared.net/chile-publicacion-liberar-a-los-presxs-politicxs-de-la-revuelta-popular-se-lanza-este-sabado-10-de-octubre/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=chile-publicacion-liberar-a-los-presxs-politicxs-de-la-revuelta-popular-se-lanza-este-sabado-10-de-octubre

PIDEN 29 AÑOS DE CÁRCEL: FISCALÍA PRESENTA ACUSACIÓN CONTRA IMPUTADOS DE INCENDIO EN HOTEL DURANTE ESTALLIDO SOCIAL (9 DE OCTUBRE)

Según detalló la web de fiscalía, “se solicitan diversas penas por delitos de incendio, elaboración de artefacto incendiario y lanzamiento de molotov. En suma, se piden penas de presidio que alcanzan los 29 años respecto de un imputado y 24 años respecto de otros dos acusados”.



<https://www.eldesconcierto.cl/2020/10/09/piden-29-anos-de-carcel-fiscalia-presenta-acusacion-contrainputados-de-incendio-en-hotel-durante-estallido-social/>

CONDENAN A 3 AÑOS Y UN DÍA A MANIFESTANTE QUE ARROJÓ ARTEFACTO INCENDIARIO. SU PADRE SEÑALA QUE LA JUSTICIA OPERA CON RIGOR SÓLO PARA QUIENES NO TIENEN PODER (9 DE OCTUBRE)

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique condenó al joven de 20 años, Diego Alejandro Contreras Bustos a la pena efectiva de 3 años y un día de presidio, como autor del delito de arrojar artefacto incendiario en la vía pública. El hecho ocurrió en enero de este año, fecha desde la cual se encuentra en prisión preventiva en el recinto Penal de Alto Hospicio. La familia de Diego se encuentra devastada, porque siente que el peso de la ley cae sobre sobre las personas que no tienen recursos ni influencias, mientras que si se trata de aquellas que ostentan el poder están, corren la mejor de las suertes.



<https://edicioncero.cl/2020/10/condenan-a-3-anos-y-un-dia-a-manifestante-que-arrojo-artefacto-incendiario-su-padre-senala-que-la-justicia-opera-con-rigor-solo-para-quienes-no-tienen-poder/>

“ECHÉMOSLE BENCINA”, “SE CARGA”, “QUÉDATE CALLADO”: QUERRELLA CON VIDEO ACUSA MONTAJE DE CARABINEROS (9 DE OCTUBRE)

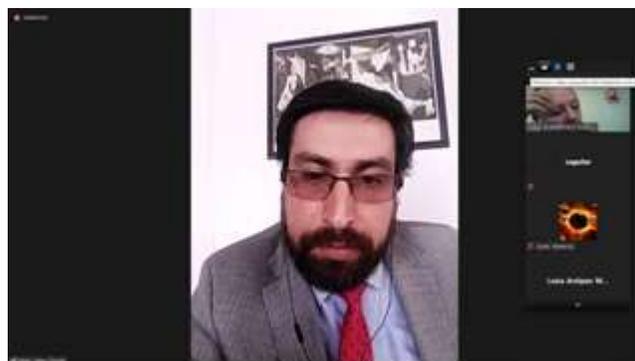
Un joven detenido en febrero por el porte de una bomba molotov, durante una protesta en la Universidad de Concepción, está denunciando que a través de un montaje Carabineros logró que la Fiscalía lo imputara y lo mantuviera privado de libertad.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2020/10/09/echemosle-bencina-se-carga-quedate-callado-querella-con-video-acusa-montaje-de-carabineros.shtml>

ARRESTO DOMICILIARIO PARA CARABINERO IMPUTADO POR COHECHO AGRAVADO Y VIOLACIÓN DE SECRETO EN ANTOFAGASTA (9 DE OCTUBRE)

El Juzgado de Garantía de Antofagasta decretó arresto domiciliario para carabinero de iniciales A.A.N.C, imputado por el Ministerio Público como autor de diversos ilícitos. El funcionario policial con más de 25 años de servicio, desarrolló, dentro del contexto de sus funciones, actos graves que fueron establecidos a través de escuchas telefónicas, donde este habría recibido dinero en varias oportunidades por parte de terceros. Los cuales también se encuentran en materia de investigación por delitos de tráfico de drogas y lavado de activos.



<https://www.diarioantofagasta.cl/policiales/125647/arresto-domiciliario-para-carabinero-imputado-por-cohecho-agravado-y-violacion-de-secreto-en-antofagasta/>

VÍCTOR PÉREZ: “EL 18 DE OCTUBRE TUVO UN ORIGEN POLÍTICO INDESMENTIBLE Y QUE NO PODEMOS SOSLAYAR” (10 DE OCTUBRE)

El ministro del Interior, Víctor Pérez, se refirió al difícil momento del país y señaló que el estallido social del 18 de octubre “tuvo un origen político indesmentible”. En una conversación vía zoom por los Talleres de Coyuntura, organizados por la Fundación Jaime Guzmán, el jefe de gabinete también abordó la crisis de La Araucanía y la acusación constitucional en su contra.



<http://www.lanacion.cl/victor-perez-el-18-de-octubre-tuvo-un-origen-politico-indesmentible-y-que-no-podemos-soslayar/>

LA PROPUESTA DE FELIPE BERRÍOS PARA LOS PRESOS DE LA REVUELTA: BUSCAR SALIDA POLÍTICA Y SACARLOS DE LA CÁRCEL (10 DE OCTUBRE)

"¿Por qué la justicia es tan blanda con algunos empresarios y tan dura con estos chiquillos? ¿Será porque son pobres?", se preguntó el sacerdote en entrevista con El Mercurio de Antofagasta. "Con la misma fuerza que dije que la violencia no era la solución (...) con esa misma fuerza digo que es injusto que estos jóvenes estén presos hoy en la cárcel", sentenció el jesuita.



<https://radio.uchile.cl/2020/10/10/la-propuesta-de-felipe-berrios-para-los-presos-de-la-revuelta-buscar-salida-politica-y-sacarlos-de-la-carcel/>

14 DE OCTUBRE: PROTESTA POPULAR CONTRA EL SENAME NI A NADA QUE SE LE PAREZCA, Y POR LA LIBERTAD DE LOS(AS) PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA MENORES DE EDAD

Para este 14 de Octubre está convocada una jornada de protesta popular contra el SENAME ni nada que se le parezca. Como Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas nos sumamos a este certero, necesario y urgente llamado por las siguientes razones:

1.- Porque SENAME es una institución mutiladora de vidas, como también, de esperanzas y sueños de miles de niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Miles de niños(as) y adolescentes han fallecido bajo la supuesta protección que esta institución debiese garantizar. Miles también han sido víctimas de torturas y malos tratos de diversa índole, como también, víctimas de abusos sexuales y violaciones. Además, en los últimos meses se ha develado que bajo aquella institución nefasta opera toda una red de pedofilia y de tráfico de niños(as). Esta situación es intolerable y repudiable, lo cual debe manifestarse a través de la herramienta histórica de lucha que tenemos como Pueblo: la protesta.

2.- Nos sumamos además, porque desde el 18 de octubre a la fecha, tras la decisión del Estado de Chile de usar la represión y el Derecho para criminalizar el movimiento social, a miles de menores de edad se les han vulnerado sus derechos fundamentales. Según cifras de la propia Fiscalía Nacional, entre el Octubre del 2019 y Marzo del 2020, 1.315 menores de edad han sido víctimas de violencia institucional. Las denuncias van desde torturas en plena vía pública, al interior de cuarteles y carros policiales, hasta hechos constitutivos de violación y abusos sexuales. Producto del actuar del Estado Policial, hay menores de edad víctimas de trauma ocular, menores cuyas mandíbulas han sido fracturas y menores que han estado en coma producto de heridas en el cráneo, como el caso de Geraldine Alvarado. A esto se suma el caso de Anthony, menor lanzado bestialmente por un funcionario policial desde el Puente Pio Nono al Mapocho hace unos días, quién se encuentra hospitalizado en calidad de detenido.

3.- Parte de esta violencia institucional y de las violaciones a los DD.HH de niños, niñas y adolescentes en el contexto de Revuelta Popular, se expresa también en los prisioneros políticos de la Revuelta menores de edad. Al igual que en todos los casos de los PP de la Revuelta, los procesos judiciales se caracterizan por una serie de aberraciones, irregularidades y vicios que parten desde el momento de las detenciones. Menores de edad que han sido torturados y amenazados al momento de las detenciones, obligados a firmar declaraciones bajo presión. Menores de edad que se les aplica internación provisoria sin contar con antecedentes penales previos, aplicándoseles un castigo anticipado, a quienes no se les considera en sus procesos judiciales el principio de presunción de inocencia supuestamente garantizado en el Código Procesal Penal. Menores de edad en cuyos procesos judiciales interviene de forma grotesca el Gobierno, menores de edad a quienes se les aplica leyes de contexto, como la Ley de Seguridad del Estado, que se les procesa por calificaciones desproporcionadas, arriesgando condenas altísimas. A la fecha, 4 menores de edad se encuentran

privados de libertad bajo internación provisoria en centros del SENAME, siendo 3 de ellos de Antofagasta y 1 de Santiago. Además, varios se encuentran con medidas cautelares gravosas, como lo es la situación de los 6 menores del caso Universidad de Concepción.

4.- Que la situación de los niños, niñas y adolescentes del SENAME, el conjunto de violaciones a los derechos fundamentales a los menores de edad del 18 de octubre a la fecha y la existencia de prisioneros políticos menores de edad, responde a una lógica del Poder de atentar contra la Juventud Popular. No hay duda alguna de que la Juventud Popular ha sido -y sigue siendo- la protagonista de la Revuelta, motor de ganas imparable que contagia a la diversidad a volcarse a las calles por una vida distinta y mejor. El Poder ve eso, y en su obsesión desquiciada de castigar la insolencia e irreverencia juvenil es que ha implementado un conjunto de políticas que criminalizan a la Juventud Popular y al Movimiento Social en su conjunto. Ahí está su Aula Segura, ley anti barricadas, ley anti stickers, entre otras. Este 14 de octubre hay que salir, entre otras razones, para mandar al carajo toda esta lógica que atenta contra la Juventud Popular.

Para finalizar, hacemos el llamado a la diversidad popular a sumarse. Sabemos que estamos próximos al 18 de octubre y que muchos tienen puesto su quehacer en ese día, pero creemos que razones sobran para manifestarse contra el SENAME y por la liberación de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta menores de edad, además de ser una protesta necesaria y urgente, ya que es por la vida misma de niños, niñas y adolescentes del Pueblo de Chile.

***¡¡POR UNA NIÑEZ Y JUVENTUD FELIZ Y PLENA: NO + SENAME NI NADA QUE SE LE PAREZCA...
14 DE OCTUBRE PROTESTA POPULAR!!***

***¡¡AHORA: LIBERTAD INMEDIATA A BENJAMIN, CRISTIAN, AXEL, SERGIO Y A TODOS(AS) LOS(AS)
PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA MENORES DE EDAD!!***

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

9 de Octubre, 2020

¡¡POR UNA NIÑEZ Y JUVENTUD
FELIZ Y PLENA: NO + SENAME NI
NADA QUE SE LE PAREZCA...

**14 DE OCTUBRE PROTESTA
POPULAR!!**



¡¡AHORA: LIBERTAD INMEDIATA A
BENJAMIN, CRISTIAN, AXEL, SERGIO
Y A TODOS(AS) LOS(AS)
PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE
LA REVUELTA MENORES DE EDAD!!

19 DE OCTUBRE: CASO LAUTARO A JUICIO

El 30 de octubre de 2019, a primeras horas de la mañana, los militantes del Movimiento Juvenil Lautaro: Esteban Bustos, Gilberto Mendoza y Rubén Rivas, fueron detenidos en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, acusados de levantar barricadas en la línea férrea del Tren Central. Un procedimiento policial dirigido in situ por funcionarios del OS-9, quienes ordenaban que hacer y a quien detener a las comisarias del sector. Sin duda que fue una detención dirigida, esa mañana cayó detenida más gente, bajo las mismas circunstancias que los lautarinos pero fueron puestos en libertad inmediatamente lo que no sucedió con los tres militantes que ya una vez en la 51 comisaria de Pedro Aguirre Cerda fueron objeto de apremios ilegítimos por personal de la inteligencia de Carabineros, los cuales también le aseguraron que iban quedar en prisión y que iban a ser formalizados por el artículo 105 de ferrocarriles (ley de contexto y de tiempos medieval), ambas cosas menester de la justicia y no de las policías.

Dicho y hecho, ese día en la tarde (en una formalización del todo extraña, donde el argumento fue ideológico y no jurídico y frente a un hecho en el cual no contaban con pruebas de autoría) se les decretó la Prisión Preventiva. La justicia obvió su propio Código Procesal Penal, se le aplicó la cautelar más gravosa siendo que no había pruebas determinantes, los tres tenían irreprochable conducta anterior y el hecho en cuestión, en esa fecha, era catalogado como falta y no delito. Información de inteligencia de Gendarmería, designa que fuesen recluidos en la unidad de máxima seguridad con un régimen de 21 horas de encierro y 3 distribuido entre patio y pasillo, porque su formación y condición política los convertía en un potencial riesgo que estuviesen con el resto de la población de Prisioneros Políticos del Estallido Social.

Desde el primer momento de la detención hasta el día de hoy (ya casi un año) el caso y el actuar del Estado de Chile en éste, ha sido por completo aberrante. Señal inequívoca del ensañamiento político del poder que se encarna que desde el primer instante a estado el Ministerio del Interior señalando lo que se debe hacer en el caso, los mismos que no tuvieron vergüenza alguna en querellarse y re formalizar por los incisos a y c del artículo 6 de la ley de seguridad del Estado, una desproporción por donde se le mire y que procura una condena de 10 años de cárcel efectiva.

En este caso, como en muchos otros más, se ha creado una paradoja judicial sorprendente, lo que es parte de una guerra psicológica permanente. Los juzgados de garantías en cuatro oportunidades ha cambiado la medida cautelar de Prisión Preventiva a arresto Domiciliario total y arraigo nacional; en tres oportunidades la Corte de Apelaciones, producto del alegato presentado por el Ministerio del Interior, sin pruebas nuevas desde la formalización de cargos del 30 de octubre, ha decretado la vuelta a Prisión. En abril pasado fue la única vez que esa Corte de justicia sostenida en principios inquisidores fallo en sentido de lo dispuesto por los juzgados de garantía, desde esa fecha que Esteban, Gilberto y Rubén están con Arresto Domiciliario Total y Arraigo Nacional. Imagínese lo significa estar saliendo y entrando de la cárcel, se atenta contra la estabilidad laboral, simplemente se impide la posibilidad de trabajar de forma estable y todo lo que significa en el plano familiar etc... Qué duda cabe que aquello es parte del castigo enseñado por ser Revolucionarios, así se ha definido, así se ha dispuesto.

El caso de nuestros compañeros contiene todas las características de lo que se define como Prisión Política, hay una persecución por parte del Estado de Chile que ya sea por ejecución u omisión opera contra el legítimo derecho de expresar y manifestar las ideas. No ha habido un debido proceso, la intromisión indebida del ejecutivo en la causa (siendo que no amerita por la condición de falta del

hecho imputado) trastocando la independencia de los poderes del Estado es realmente burda, sitúa a una mera barricada con la capacidad de colocar en peligro la integralidad del Estado. El poder judicial sucumbe a esta presión proveniente de La Moneda, accede a ella, lo que es expresión clara de una relación economicista y de supeditación de un poder a otro. El legislativo obvia sus características de fiscalizador, mira para el lado y no ha sido capaz de resguardar la integralidad del Estado de Derecho y de que se cumplan las garantías legales y constitucionales de los ciudadanos ni menos que impere la justicia.

Las pruebas que se presentan en el caso son grotescos e insultantes de la inteligencia humana. No hay razón más allá que el carácter político del caso que pueda explicar que a partir de las pruebas presentadas se halla decretado prisión preventiva como la pretensión de una condena de 10 años de cárcel efectiva. Porque si nos remitimos a lo estrictamente jurídico (lo que debiese ser una causa procesal), es decir, al Derecho mismo, se hace insostenible el caso. Las pruebas presentadas y con las que el Ministerio del Interior busca la condena mencionada son:

- Incautación de tres encendedores
- Versiones contradictorias de Carabineros. Se contradicen ellos mismos en los lugares, horarios etc...
- La intencionalidad del hecho. A la barricada le asignan una capacidad de querer descarrilar un tren con cientos de pasajeros adentro.
- LABOCAR realizó la toma de prueba de presencia de hidrocarburos. Sorprendentemente, un resultado que no debiese tardar más de 48 horas en entregar su resultado, en casi un año simplemente no la han entregado.

Tenemos entendido que portar encendedores en Chile no es delito ni menos que ello sea señal de colocar en riesgo la seguridad del Estado. Carabineros no detuvo a ninguno de los tres en el lugar de los hechos, sus detenciones (como se muestra en la carpeta investigativa) fueron indicadas por agentes del OS-9, es decir, es una detención a ciegas (por partes de los funcionarios de las comisarias), no es que hayan visto a los imputados cometiendo la falta sino que fueron guiados por la inteligencia que estaba en la comuna pero no en el lugar de los hechos. Una vez en la Comisaria, fueron oficiales del OS-9 los que designan quienes se quedan y los que son liberados de forma inmediata.

En Derecho, la intencionalidad de un ilícito es muy difícil de comprobar, el Ministerio del Interior se inclina por dicha tesis para tratar de otorgarle al hecho una dimensión fuera de sus características físicas. Ellos no han presentado ninguna prueba y/o informe que afirme dicha tesis de intencionalidad pero por lado nuestro si hemos presentado un peritaje que demuestra científicamente que en razón de las características del hecho, es imposible que esa barricada tuviese la capacidad de hacer descarrilar el tren de pasajero. A eso se le suma, que funcionarios del tren central, con décadas de experiencia han descartado que la barricada de esa mañana pusiere en peligro la vida de alguien.

El 19...

En esas condiciones y con la insistencia del Ministerio del Interior con la querrela por ley de seguridad del Estado, es que llegamos al juicio abreviado del próximo 19 de octubre. El proceso está viciado por completo, las irregularidades están presentes de principio a fin y el carácter político de la causa es evidente e innegable. Nuestra postura frente al caso es exigir la absolución, nuestro convencimiento es que Esteban, Gilberto y Rubén no debieron haber estado ni un solo minuto en la

Cárcel, jurídicamente era imposible que eso aconteciera pero sucedió y su razón solo se basa en la persecución política por su condición de reconocidos luchadores sociales.

Dentro de un marco de lo ético, de lo justo y desde un sentido del Derecho, se hace imposible que el 19 de octubre haya algún tipo de condena, de haberlo es la comprobación empírica que en Chile se persiguen las ideas y que la justicia no cumplen con sus característica elemental de ser ciega. El hecho que haya condena el próximo 19 de octubre, no tan solo afecta a nuestros familiares y amigos sino que también al mismo Estado de Derecho, al sucumbir a pretensiones políticas de castigo.

¡¡¡AHORA: LIBERTAD INMEDIATA A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS LAUTARINOS DE LA REVUELTA POPULAR!!!

RUBÉN RIVAS



GILBERTO MENDOZA



ESTEBAN BUSTOS



**¡NO MÁS PRESXS
POR LUCHAR!**

CRÓNICAS DEL AYUNO SUBVERSIVO

Como es de conocimiento público, el día 5 de octubre los prisioneros políticos lautarinos llevamos a cabo un ayuno subversivo de 18 hrs., poniéndonos de esta forma para la Jornada de Protesta Territorial, Nacional e Internacional convocada para ese día por la Libertad inmediata de los(as) PP de la Revuelta. La reflexión que nos llevó a realizar este ayuno, es que debíamos decir presente en la jornada, pese a estar bajo la medida cautelar de arresto domiciliario total y arraigo nacional. Cabe señalar que estamos procesados por Ley de Seguridad del Estado, por las letras a y c del artículo 6 de dicho cuerpo penal (infracción al orden público), y que para este lunes 19 de octubre tenemos juicio, en donde apostamos por nuestra absolución de la causa. Reflexionamos también que en nuestra condición de prisioneros políticos tenemos la obligación de luchar en el lugar que estemos, tanto dentro como fuera de la cárcel. El estar privado de libertad no es impedimento para seguir haciendo política o para protestar. Cuando estuvimos en la Cárcel de Máxima Seguridad, seguimos con nuestra rutina política, seguimos debatiendo e inventando. Así también realizamos una huelga de hambre de 16 días, que terminó tras el dictamen del Tribunal de Garantía de cambiar la prisión preventiva por arresto domiciliario. Así que nos metimos en este invento del ayuno, tratando de aportar desde la irreverencia a la hermosa jornada de lucha del 5 de octubre.

Además de no ingerir alimentos -como gesto de dignidad y usando nuestros propios cuerpos como armas de combate-, decidimos implementar la generación de hechos políticos durante la jornada, que se suma al aporte de Guacoldas el mismo día 5, que estuvo presente en la manifestación en las afueras de la Corte Suprema, como también en la concentración de Panamericana con Departamental, la cual se convirtió en marcha y que terminó en la histórica esquina de Departamental con Av. La Feria, en el límite de La Victoria y Villa Sur. Además, nuestros compañeros(as) lautarinos(as) se hicieron presente en la insolente marcha convocada en Plaza Los Héroe.

Como prisioneros políticos lautarinos realizamos dos puntos de prensa. Uno en la mañana, donde tuvimos el placer de compartir con Hiram Villagra, nuestro defensor y abogado del CODEPU, como también con Marta Cisterna, defensora de DD.HH e integrante de la Casa de Memoria José Domingo Cañas. Por la tardecita estuvimos junto a Alicia Lira, de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos e histórica defensora de los DD.HH, y con Alberto Espinoza, abogado y uno de los propulsores de la ley de indulto del 2004 y 2005 que posibilitó la liberación de los últimos prisioneros políticos de inicio de la Democracia. En ambos puntos de prensa, trabajamos nuestras exigencias planteadas para la jornada, dirigida a los tres Poderes del Estado y que se sintetizan en la apuesta de una solución política.

A las 18 hrs. de ese día 5 terminó nuestro ayuno subversivo, con el corazón hinchado ante tantas manifestaciones desplegadas durante aquella jornada por la liberación inmediata de los(as) PP de la Revuelta. Saludamos los gestos de diversos prisioneros políticos que se hicieron presente en aquella jornada, como el saludo y la reflexión de Mauricio Hernández Norambuena; el comunicado de Pablo Bahamondes, PP de Villa Francia recluido en Santiago 1; el saludo de Jordano, Claudio y Jorge, PP de San Antonio; de Camila, PP de Punta Arenas que se encuentra en arresto domiciliario; y la carta de Omar Jerez, a quien conocimos en la Cárcel de Máxima Seguridad. Sin duda que el nuevo momento de la Batalla por la Libertad exige una mayor participación de los(as) PP de la Revuelta. La pelea tiene que darse en todos los espacios, y tenemos que estar dispuestas a aportar pese a las evidentes limitaciones.

Esteban Bustos, Gilberto Mendoza y Rubén Rivas

AYUNO SUBVERSIVO POR LA LIBERTAD

5 DE OCTUBRE DESDE LAS 00.00 A LAS 18.00 HRS



¡¡¡ LIBERTAD INMEDIATA A LXS P.P. DE LA REVUELTA:
5 DE OCTUBRE JORNADA DE PROTESTA TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL !!!



Links Puntos de Prensa:

*Con Hiram Villagra y Marta Cisternas: <https://www.facebook.com/watch/?v=387198448959102>

*Con Alicia Lira y Alberto Espinoza: <https://www.facebook.com/watch/?v=946712345823449>

INFORME DE LA PROTESTA DEL 5 DE OCTUBRE

I.- INTERNACIONAL

- 1.-Saludo de Apoyo desde Brasil
- 2.- Saludo de Apoyo desde Buenos Aires
- 3.- Saludo de apoyo desde Ecuador.
- 4.- Saludo de apoyo desde Chiapas
- 5.- Rayados en Uruguay
- 6.- Mitin en Estocolmo (Suecia)
- 7.- Mitin en Gotemburgo (Suecia)
- 8.- Entrega de carta en la Embajada de Chile en Suecia.
- 9.- Mitin a metros de la Embajada de Chile en Francia (París)
- 10.- Mitin Toronto (Canadá)
11. Concentración Marsella (Francia)

II.- NACIONAL

- 1.- Barricadas en Hualpén (en la mañana)
- 2.- Propaganda en Cerro Chepe (Lautaro)
3. Propaganda Puente Huérfanos (Organización Comunista Revolucionaria)
- 4.- Saludo de Mauricio Hernández (Cárcel de Alta Seguridad)
- 5.-Ayuno Subversivo (Lautaro)
- 6.- Mitin y entrega de carta en Corte Suprema. Luego una marcha hacia la Plaza de Armas (OFAPP)
- 7.- Carta de Omar Jerez (Unidad de Máxima Seguridad)
- 8.- Mitin afueras de Tribunales de Garantía (Arica)
- 9.- Propaganda Punta Arenas.
- 10.- Mitin en Plaza de La Revolución -medio día- (Coordinadora Anticarcelaria PAMPA LIBRE)
- 11.- Propaganda en Talcahuano (Coordinadora Chorera)
- 12.-Propaganda en Magallanes
13. Mitin en Plaza de Puente Alto (medio día)
- 14.- Mitin INDH de Concepción (No más presos por luchar)
- 15.- Mitin afueras de la Universidad de Concepción (No más presos por luchar)
- 16.- Punto de prensa Ayuno subversivo medio día (Lautaro)
- 17.- Punto de Prensa de Ayuno subversivo en la tarde (Lautaro)
- 18.- Mitin en Panamericana con Departamental y posterior marcha a La Victoria (Guacoldas)
- 19.- Manifestaciones callejeras de secundarios(a) (Castro)
- 20.- Mochilazo estudiantil (Renca)
- 21.- Mochilazo y posterior protesta (Quilpue)
- 22.- Mochilazo Estudiantil (Valdivia)
- 23.- Propaganda estudiantil (Concepción)
- 24.- Marcha de Los Héroeas a Estación Central. Cerca de 500 personas, saqueo de un líder y barricadas.
- 25.- Manifestaciones en Plaza Dignidad, que si bien la convocatoria no es por la libertad, esta exigencia se hace presente. Imagen central, Mauricio en Plaza de Dignidad.

- 26.- Barricadas en Avenida Andrés Sabella con Uribe (Antofagasta)
- 27.- Barricadas en Las Compañías (La Serena)
- 28.- Marcha en La Granja.
- 29.- Barricadas del 25 al 28 de Santa Rosa.
- 30.- Barricadas en población Santo Tomás (La Pintana)
- 31.- Barricadas en Renca
- 32.- Marcha por centro de La Serena
- 33.- Mitin y Marcha por centro de Cañete (Mesa Social por los Derechos Sociales de Cañete)
- 34.- Mitin en centro de Melipilla
- 35.- Barricadas en Melipilla
- 36.- Cicletada en Metro Pedro Aguirre Cerda. Luego se traslada a Pedro Montt, a las afueras de la Cárcel de alta Seguridad (Cas) donde realizan un mitin.
- 37.- Mitin San Felipe
- 38.- Barricadas en La Florida (Santiago)
- 39.- Mitin Lorenzo Arenas (Concepción)
- 40.- Mitin en Cárcel de San Miguel
- 41.- Mitin con lluvia torrencial y viento descomunal (Punta Arenas)
- 42.- Mitin en Arica, en la tarde
- 43.- Barricadas en San Antonio
- 44.- Marcha en Villa Alemana
- 45.- Barricadas afueras de los Tribunales de Garantía en Chiguayante (Movimiento Popular Chiway Antu)
- 46.- Barricadas en Valdivia
- 47.- Acto Comunidad Santa Isabel (Santiago)
- 48.- Barricadas en Barrio Norte/Concepción (Lautaro, Partido de los Trabajadores, Juventud Popular Barrio Norte e integrantes Asambleas Popular Barrio Norte)
- 49.- Propaganda Villa Portales (Santiago)
- 50.- Mitin en Iquique
- 51.- Barricadas Villa Futuro (Chiguayante)
- 52.- Mitin Aysén (Comunidad Organizada de Aysén)
- 53.- Barricadas Macul con Quilin.
- 54.- Barricadas Ovalle (cuarta región)
- 55.- Barricadas Pudahuel Sur
- 56.- Barricadas Villa Olímpica
- 57.- Represión en intento de mitin en Av. Andalien Concepción (Asamblea Andalien)
- 58.- Quema de bus en Ñuñoa
- 59.- Quema de bus Villa Francia
- 60.- Barricadas San Bernardo
- 61.- Barricadas Cerrillos
- 62.- Orgía enfuegada en Antofagasta, miles salieron a las calles.
- 63.- Barricadas Población San Rafael (La Pintana)
- 64.- Barricadas en Villa Francia
- 65.- Barricadas Angol
- 66.- Marcha en Talca
- 67.- Barricadas en Coquimbo
- 68.- Barricadas, al menos en cuatro puntos en Maipú
- 69.- Barricadas en Puente Alto.

CARTA ABIERTA A JUAN FRANCISCO GALLI, SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

De su consideración:

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, le escribe la presente misiva en razón de las declaraciones públicas dadas por usted el día de ayer en referencia a los hechos ocurridos el día 5 de Octubre.

1.- Con fecha 5 de octubre se realizó una jornada de protesta territorial, nacional e internacional para exigir la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. La convocatoria, que se realizó con bastante antelación, tenía un carácter público, por lo tanto era de conocimiento de la opinión pública e internacional. La magnitud de su instalación política, previo a la jornada, hace imposible que usted desconociera de su realización, entendiendo que acorde a su rol como Subsecretario del Interior, es quien recibe los partes de inteligencia y de las policías referente a las movilizaciones que se realizan (cotidianamente) en el país. Es decir, omitir el carácter de la convocatoria y/o desviarla a otro plano, es una decisión de índole político, cuya manipulación de la información procura colocar la atención del foco de atención en los asuntos que el Gobierno tiene control o quiere resaltar.

2.- La jornada de protesta realizada el día 5 tuvo como centro la Libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. No obstante, reconocemos que ciertos sectores (los menos) intentaron manipular, desvirtuar y desviar el foco de atención. La gente de Pueblo no tenemos incorporada esas prácticas anti éticas (en general), no habitamos a desplegarlos bajo el canon mediocre en que se desenvuelve la política institucional en el hoy.

Lo nuestro son los gestos que procuran la unidad, sabiéndonos diversos pero fundamentalmente nos basamos en una lógica de respeto. Eso se materializó el día de ayer, a la protesta por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, se le sumó (en varios lugares) el rechazo enérgico contra el alevoso intento de homicidio cometido por un funcionario de las filas de la democracia contra un menor de edad. No es malo redundar las veces necesarias, que esas grotescas imágenes de la violencia democrática que recorrieron el mundo entero, siempre serán repudiadas por la dignidad y ética que distingue el quehacer popular. Eso fue público, como puede revisar en los distintos puntos de protesta que hubieron ayer, donde los(a) Populares, protestábamos por la libertad y exigiendo justicia para el menor de edad que fuese arrojado por el puente Pio Nono, así lo dicen los múltiples comunicados que circulan, así lo indican los lienzos de los cuales ustedes deben tener vastos registros.

3.- Cuando se pensó la realización de esta jornada de protesta, no estaba presente la bestialidad policial cometida contra el menor de edad en el puente Pio Nono. No obstante, nos permitimos desarrollar un punto de la presente misiva al respecto, lo creemos conveniente. Señor Galli, en Chile se violan sistemáticamente los derechos humanos de la población, una cosa es que ustedes quieran encubrir la bestialidad de la violencia democrática y otra muy distinta es la realidad que se vive en el Chile real y que por ciento es sabido por vastos sectores de la comunidad internacional. Que el carabinero en prisión preventiva haya intentado matar a un niño, es el correlato de una lógica

operante en Chile y que procura resguardar los intereses de la élite. Las policías tienen cancha y tiro para desarrollar demencial represión porque cuenta con el respaldo, la validez y valoración para ello por parte de la democracia en su conjunto. Violencia que inclusive se les ha ido metiendo (en su cuestionamiento) como “falla de sistema” por asuntos administrativos en el mero centro del sistema, la investigación que lleva a cabo (muy presionada por el Estado en su conjunto) el Contralor Bermúdez da cuenta de ello. El alto mando de dicha institución que viola sistemáticamente los derechos fundamentales de la población, está en cuestión y de proseguir en ese trámite burocrático de Bermúdez, sabrá con creces, que el alcance de ello llega hasta el mismo Palacio de gobierno, en el cual ya no logramos distinguir si es el Señor Piñera o el Señor Sutil quien dirige los destinos de La Moneda. Sumado a esta situación, por decir coyuntural, la violencia democrática es de carácter estructural contra la infancia, échele una miradita a las aberraciones sostenidas y sistemáticas provenientes del SENAME, las denuncias por violencia policial contra niños(a) mapuche etc...

4.- Volviendo al motivo central de esta misiva, mencionarle que lo que usted menciona como “eventos”, haciendo uso de la jerga y connotación policial, en verdad son hechos políticos. Lo del 5 no se puede resumir en un parte policial, esa estrechez política es preocupante en una autoridad de Gobierno. Hechos políticos que omiten que fueron a lo largo y ancho del país, de Arica a Punta Arenas. Usted falsea la información, no fueron 33 eventos a nivel nacional, según la información con la cual nosotros(a) contamos (hasta el momento, ya que estamos realizando nuestro balance correspondiente) nos indican más de 50 hechos políticos a nivel nacional (tenemos los verificadores de ellos), donde la mayor intensidad, en lo que refiere a su capacidad de desborde, estuvo en Antofagasta (nos imaginamos que debe estar al tanto de los miles y miles de Populares que protestaron el lunes en dicha ciudad) y no en Santiago. Más de 50 hechos, todos claritos de sus razones y de sus exigencias. A su vez, hubo hechos en el plano internacional, sabemos que acorde a su cargo quizás no este informado pero si lo debe estarlo su superior quien oficia como jefe político del gobierno. En Suecia y en Francia, vuestras embajadas fueron visitadas por las voluntades solidarias dignas de la comunidad internacional, allí se ingresaron cartas exigiendo la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, imaginamos que por protocolo luego debiesen llegar a cancillería o al menos el reporte de ellas.

5.- Nos llama mucho la atención el matiz que le incorpora en sus alocuciones a los dos siguientes ámbitos:

A.- Hace mención a un acuerdo de paz, como si fuese un asunto país, que estuviese en el sentido común. Aquel acuerdo de paz es de ustedes para ustedes, de la clase política y no hace referencia a las exigencias que siempre han sido gravitantes en las movilizaciones populares. Pareciera ser que las estrategias comunicacionales les está alterando bastante el sentido de realidad. Una cosa es que la reiteración comunicacional procure y otra muy distante es que aquello sea un asunto de las mayorías del País. Es decir, entendemos que cuando hace referencia al acuerdo de paz, se dirige a la clase política, pues comentarle que ayer la lógica plebiscitaria que tanto resaltan en estrategias comunicacionales, no estuvieron presentes en los “eventos”, ayer fue otra cosa lo que sucedió en el país. Es decir equivoca el receptor de la comunicación de sus declaraciones.

B.- Es paradójal que usted hable de generar un contexto de paz. Habla de un ambiente de paz, cuando desde el 18 de octubre del 2019 en adelante (para fijar un tiempo acotado), el Estado de Chile, ya sea por ejecución u omisión ha mutilado, asesinado, torturado, violado, vejado, abusado, perseguido, golpeado, maltratado y encerrado a un número significativo de habitantes del país. Señor Galli, son más de 2500 de Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, más de mil querellas por ley de

seguridad interior del Estado... una desproporcionalidad judicial significativa. Mientras que la Corte Suprema, en un fallo inédito y bastante fuera de lo común de países desarrollados (a lo que aspira ser su Gobierno) le reduce sustancialmente la multa a pagar al principal financiador (Ponce Lerou) de la corrupción y de la política en Chile, en las prisiones del país hay prisioneros(a) políticos(a), sin pruebas fehacientes y objetivas hace casi un año. ¿Igualdad ante la ley? ¿Debido proceso? ¿Independencia de los Poderes del Estado? ¿Eso existe en Chile?. Es decir, señor Galli equivoca nuevamente el destinatario de sus alocuciones. Que el país este como está y que el Estado de Derecho este quebrantado en su médula, es responsabilidad exclusiva del actuar del mismo Estado de Chile.

6.- Para finalizar la presente misiva, comentarle que dentro de la jornada de protesta para exigir la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, se realizó un “Ayuno subversivo” de 18 horas, que hoy compartimos con usted sus exigencias para que nos pueda responder a la brevedad:

A- Poder Legislativo:

- Que el Congreso Nacional, presente, promueva y facilite la aprobación de una ley que permita la libertad inmediata de todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido social, sin excepción (independientemente de la ley por la cual hayan sido formalizados y/o condenados), sea que estén en situación de imputados(a) o de condenados(a).
- Que se garantice que el proceso legislativo al respecto no sea un saludo a la bandera, como fue la aprobación del proyecto de resolución 1089 aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 26 de mayo y que no culminó en nada.
- Que las Comisiones de Derechos Humanos, tanto de la cámara baja y alta, reciban a la brevedad a representantes de los Familiares de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, para que conozcan de primera fuente el conjunto de violaciones de Derechos Humanos en los cuales ha incurrido el Estado de Chile a la vez que se facilita la promoción de iniciativas legislativa para allanar una solución política respecto a la Prisión Política del Estallido Social.

B.- Poder Ejecutivo:

- Deje de interferir en los procesos judiciales, en una clara intención de presión política indebida hacia el Poder Judicial, como son la invocación de leyes de contexto y de desproporcionalidad jurídica, siendo que la jurisprudencia nacional cuenta con los presupuestos jurídicos para un debido proceso.
- Que en lo inmediato el Ministerio del Interior y Seguridad Pública retire todas las querellas por la ley 12.297 (ley de seguridad del Estado) en los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.
- Que el gobierno, al retirar las mencionadas querellas de contexto, facilite, promueva y proponga el desprocesamiento de todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

C.- Poder Judicial:

- Garantice su independencia como Poder del Estado, negando la incumbencia desproporcionada y política proveniente del ejecutivo. Para lo cual debe exigir a la brevedad que el ejecutivo se reitere como querellante en todos los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

- Que los procesos judiciales se apeguen a criterios jurídicos y no políticos, haciendo el uso debido del Derecho, dejando de utilizar la Prisión Preventiva como castigo anticipado, ejemplificador y de connotación política.
- Que los tribunales de justicia se atengan a la objetividad científica de las pruebas presentadas, no haciendo uso interpretativo y con intencionalidades política como ha sido hasta el día de hoy
- Que se garantice la aplicabilidad de lo dispuesto por los diferentes tratados de derechos humanos internacionales los cuales Chile suscriba.

D.- Juicio contra los lautarinos:

El próximo 19 de octubre, en horas de la mañana se llevará a cabo el juicio abreviado contra los tres Prisioneros

Políticos Lautarinos, ante lo cual exigimos:

- Exigimos la absolución completa de la causa procesal. No hay ninguna prueba fehaciente, objetiva ni científica que compruebe la participación nuestra en el hecho imputado. Es una aberración, que la justicia chilena nos haya procesado a partir de las cuestionables y contradictorias declaraciones de funcionarios de Carabineros de la 51 Comisaria de Pedro Aguirre Cerda y por la incautación de tres encendedores.
- Exigimos que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública retire la querrela por los incisos a y c del artículo 6 de la ley de seguridad del Estado. Figura jurídica cuestionada internacionalmente, de clara connotación política y desproporcionada para el hecho que se nos imputa.
- Exigimos que se investigue a funcionarios del OS-9 presentes en nuestra detención del día 30 de octubre de 2019, por apremios ilegítimos en nuestra contra.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta.

Atte.-

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

En Santiago de Chile, 7 de octubre de 2020

DISCURSO DE GUACOLDAS EN PANAMERICANA CON DEPARTAMENTAL

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

Hoy estamos aquí porque la dignidad nos convoca.

Estamos aquí porque nuestro sentido ético de las cosas así lo ameritan.

Hoy estamos aquí, en estas latitudes de este bastión de lucha popular histórico, porque una exigencia nos llama.

Hoy, concurrimos a este encuentro porque la exigencia de la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta así lo amerita.

Día particular el de hoy, de abundantes símbolos históricos que chocan entre sí.

Los poderosos, los que han llevado a Chile al despeñadero y han reducido la vida a un asunto de sobrevivencia, hoy intentan celebrar los 32 años de su plebiscito cagón, ese que abrió el camino a que Chile no fuese lo que prometieron y que terminó siendo sólo un fraude histórico. Ellos(a), una vez más, con el afán de hacer gárgaras con la impronta popular, necesitan ese festín para intentar darle sentido y validez a su proceso constituyente, ese alejado de los asuntos populares.

Nosotros(a), con la impronta de Miguel, del quehacer de las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro (FRPL) que naciesen un 5 de octubre del 87; con la huella de Tamara y José Miguel, que en octubre del 88' conjuntamente con otras voluntades se lanzaron a darle vida a la Guerra Patriótica Nacional, con el Chaca y por supuesto con aquel gigante de la historia de los Pueblos, el Che... hoy estamos exigiendo la libertad de todos los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

Nos tomamos el escenario, la exigencia de libertad se lo tomó por completo y lo ha ido desbordando y eso que aún queda jornada por realizar.

Arica, Chiguayante, Santiago, Magallanes, Suecia, Francia, España, Euskadi, Concepción, Brasil, Ecuador, Talcahuano, Iquique, Antofagasta, Hualqui, Hualpén etc... ya se han manifestado, ya han expresado de manera contundente la necesidad urgente de liberar a los(a) nuestros(a), a nuestros(a) Prisioneros(a) Políticos(a).

En Concepción, un boliche de los ricos fue atacado y quemada sus alhajas, esos bienes de lujos que contrastan con la vida cotidiana de millones, allí en una prosa estética, la exigencia de libertad se plasmó con fuerza y contundencia.

Ahora viene el instante de los territorios, de su expresión enfuegada y en combate. Noche ardiente es la que se prevé en esta justa demanda, en esta necesaria movilización territorial, nacional e internacional. Las calles son nuestras, son para ser usadas para la instalación de nuestros asuntos y para que nuestras trincheras de combate contra la bestialidad capitalista se levanten, como viene siendo habitual en este casi un año de Revuelta Popular.

Aquí estamos, tomándonos los espacios, el tiempo y el cotidiano, para que desde nuestra diversidad popular nos sigamos haciendo un solo puño de combate. La libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) nos convoca, para exigirla, para arrebatarla al poder. Más de 2500 personas, hombres

y mujeres concretas de nuestro Pueblo han sido objeto de la descarada persecución política, ella que procura establecer castigos anticipados y ejemplificadores contra la insolencia popular. Un montón de los(a) nuestros en Prisión, delirio del poder, que se metió al bolsillo hasta su propio estado de derecho para tratar de contrarrestar el ímpetu popular...les fue mal, porque el frenesí de la insolencia no ha dejado de estar, no ha sido frenada en su galope bello de dignidad.

La libertad es y tiene que seguir siendo bandera de lucha, son nuestros(a) Prisioneros(a), gente de Pueblo que se lanzó sin miramiento alguno a luchar por lo justo, su libertad es un deber, así tenemos que entenderlo.

Hoy nos reunimos aquí, al calor de los sones, de la expresión de la rica diversidad de nuestro pueblo, que lucha por que la vida sea distinta y mejor.

Hoy esta esquina es nuestra, es usada para que todo el mundo sepa de esta batalla que estamos librando, para que se sepa que esta democracia simplemente no funciona para los asuntos populares.

Desde aquí, desde nuestro territorio, saludamos el ayuno de 18 horas que llevan a cabo nuestros compañeros Prisioneros Político Lautarinos, que no importando las circunstancias en las cuales se encuentran, han dicho presente el día de hoy, usando sus cuerpos como arma de combate.

Y para terminar, sólo decir que hoy hemos generado un precedente de presión contundente, que sin duda irá cambiando los escenarios del bregar por la libertad. La libertad se tiene que ir acercando cada vez más veloz a su realización, de eso se trata todo lo vivido hoy. Llamamos a los territorios populares a que esta noche sea de candela, de combates y de territorios populares tomados para exigir la libertad.

LIBERTAD INMEDIATA A LOS (A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA.

Agrupación de familiares y Amigos Guacoldas.

5 de octubre de 2020



COMUNICADO PÚBLICO DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA

Las agrupaciones de familiares y amigos de prisioneros políticos abajo firmantes comunicamos a la opinión pública nacional e internacional que:

1.- En el marco de la Jornada de Protesta Territorial, Nacional e Internacional convocada para el día de hoy por la Libertad Inmediata de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta, nos hemos dado cita en las afueras de la Corte Suprema, principal institución del Poder Judicial, para denunciar que desde el 18 de octubre del 2019 hasta la fecha miles de personas han sido procesadas y privadas de libertad por manifestarse por las justas demandas expresadas por la diversidad en las calles de todo el país, configurándose una de las prisiones políticas más cuantiosas en el mundo. Denunciamos que desde el minuto uno los procesos judiciales en contra de los prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta se encuentran totalmente viciados y que no existen garantías de un debido proceso, ni menos de un juicio justo. Sustentamos esta denuncia con los siguientes elementos:

- Muchas de las detenciones fueron ilegales, en donde hay denuncias de torturas y apremios ilegítimos de toda índole por parte de agentes del Estado, quienes obligaban a los detenidos a firmar declaraciones.

- El uso de la prisión preventiva como un castigo anticipado y con un claro fin ejemplificador y político, teniendo que estar nuestros familiares y amigos privados de libertad en medio de una pandemia.

- No hay pruebas contundentes, fehacientes y científicas que determinen la participación de nuestros familiares y amigos en los hechos que se imputan.

- La intromisión del Poder Ejecutivo en los procesos judiciales en contra de los prisioneros políticos de la Revuelta, el cual se presenta como querellante en todos los procesos, invocando en la mayoría de los casos leyes de contexto como la Ley de Seguridad del Estado.

- La desproporcionalidad de las calificaciones jurídicas por las cuales se ha procesado a nuestros familiares y amigos, arriesgando penas totalmente desmedidas a los hechos que se imputan.

2.- Afirmamos que esta situación es consecuencia de la decisión del Estado de Chile de dar respuesta a las justas demandas de la población con represión y haciendo uso del Derecho para criminalizar al movimiento social. Denunciamos que parte de la totalidad de prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta son menores de edad, quienes se encuentran recluidos en centros del nefasto SENAME o con medidas cautelares gravosas.

3.- Queremos señalar que a la fecha ya se han realizado los primeros juicios y ya se han dictado las primeras sentencias condenatorias. Al respecto, queremos manifestar nuestro rechazo a la injerencia desmedida del Poder Ejecutivo en los asuntos del Poder Judicial, el cuál por medio de querellas, llamados telefónicos, reuniones y pronunciamientos públicos, presiona a Jueces y Fiscales para lograr su desquiciado objetivo de ensañamiento y castigo contra personas que ocuparon su legítimo derecho a manifestarse.

4.- Denunciamos además que en Chile hay una evidente desigualdad ante la ley. Mientras los luchadores sociales son privados de libertad arriesgando penas totalmente desproporcionadas, los agentes del Estado gozan de total impunidad, cometiendo bestiales crímenes contra la población, como asesinatos, torturas, mutilaciones, abusos y violaciones sexuales, y ahora último, lanzando a un menor de edad por el Puente Pio Nono.

5.- Al no existir independencia de los Poderes del Estado y tampoco igualdad ante la ley, afirmamos que estamos en presencia de un Estado de Derecho totalmente quebrantado por las mismas instituciones que tienen que garantizarlo. Por tal motivo, es que exigimos al Poder Judicial y en particular al Sr. Guillermo Silva en su rol de garante del Estado de Derecho en Chile que:

- Garantice su independencia como Poder del Estado, negando la incumbencia desproporcionada y política proveniente del Ejecutivo. Para lo cual debe exigir a la brevedad que el Ejecutivo se retire como querellante en todos los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

- Que los procesos judiciales se apeguen a criterios jurídicos y no políticos, haciendo el uso debido del Derecho, dejando de utilizar la Prisión Preventiva como castigo anticipado, ejemplificador y de connotación política.

- Que los Tribunales de Justicia se atengan a la objetividad científica de las pruebas presentadas, no haciendo uso interpretativo y con intencionalidades políticas como ha sido hasta el día de hoy.

- Que se garantice la aplicabilidad de lo dispuesto por los diferentes tratados de Derechos Humanos Internacionales a los cuales Chile suscribe.

- Que se garantice el derecho a la libertad, de igualdad ante la ley y el sentido de proporcionalidad, en especial en las resoluciones del Tribunal Constitucional, en donde se evalúan los requerimientos para que nuestros familiares y amigos procesados por Ley de Control de Armas tengan los beneficios que la ley 18.216 otorga.

6.- Para finalizar, hacemos el llamado a manifestarse como se pueda y como se quiera para este 5 de octubre por la Libertad Inmediata de los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta. Convocamos a la diversidad a sumarse a las distintas convocatorias que hay a lo largo y ancho del país durante el día de hoy. Llamamos también, a sumarse a la convocatoria a marcha que hay aquí en Santiago, a las 18hrs. en Plaza Los Héroes.

¡¡¡AHORA: LIBERTAD INMEDIATA A LOS(AS) PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA!!!

Organización de Familiares y Amigos de Prisonerxs Polítcxs -OFAPP

Agrupación de Familiares de Prisioneros Políticos de La Granja

Agrupación de Familiares de Prisioneros Políticos de Santiago 1

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

5 de Octubre, 2020

CARTA DE OMAR JEREZ, PRISIONERO POLÍTICO EN CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD, DESDE NOVIEMBRE DE 2019

Yo no quería ser un prisionero político, ni siquiera debería estar preso.

No soy un prisionero político porque yo lo diga o porque en mi vida lleve una actividad público - política - social. Soy un tipo normal con una vida común y corriente, con, probablemente, las mismas aspiraciones de la gran mayoría. Llegar a fin de mes con tres lucas en el bolsillo, pagar todas mis cuenta\$ al día, comer sushi el día de pago, y si se puede, juntar unas lucas para salir, con suerte, diez días de vacaciones en temporada baja sin encalillarme.

Hastados de la falta de oportunidades, de los abusos de los mismos de siempre, de los palitos en el camino de los que buscan emprender, de la corrupción, de los robos, las colusiones y un largo etc.

El 18 de octubre decidimos, sin previo aviso, manifestarnos, un abuso más nos despertó y catalizó el descontento general en un gran movimiento popular. Y las calles se llenaron de individuos con los mismos sueños, y aún más, con las mismas frustraciones. Caminamos juntos por millares el 25 de octubre del 2019 en demanda de cambios, justicia y dignidad. Y el pasado 8 de marzo fueron millones las que levantaron la voz para exigir no más.

Pero estas injusticias se suman, y para algunos de nosotros éstas empeoran hasta la aberración. Culpados y encerrados injustamente con una presión de gobierno que no nos deja espacio para respirar. Hacen de la presunción de inocencia una farsa y de la “prisión preventiva” un instrumento más de abuso y sometimiento además de un escarmiento para el resto de los que se quieren manifestar. La campaña del terror desatada sobre los presos de la revuelta no cesa de presionar sobre nuestra libertad socavando nuestras vidas y a nuestras familias.

El estado “protector” solo busca castigar sin importar a quien. Lanzaron su red y lo que capturaron les basta. Encerrándonos y condenándonos sin juicio previo a prisión inmediata. Las policías incompetentes solo tiraron el lazo y no son capaces de hallar a los verdaderos responsables. Y las fiscalías completamente instrumentalizadas por el gobierno se somete a la voluntad política, mientras por otro lado llega a acuerdos con narcotraficantes y asesinos por “falta de pruebas”

Mientras tanto, los agentes del Estado responsables de las violaciones, mutilaciones, torturas y la ceguera de centenares de chilenos caminan libres por las calles y parques, y lo que es peor, siguen vistiendo los uniformes que los amparan en impunidad, y manteniendo en riesgo la integridad de quienes juraron defender... Asesinos, violadores y torturadores al servicio del poder.

Por suerte siempre habrá quien estará dispuesto a levantarse y combatir por los derechos de los demás, y ahora todo el país unido para generar el cambio.

Aguante a todxs los prisioneros políticos de la revuelta, a los que siempre dieron cara a la verdadera primera línea.

Omar Jerez, acusado de incendio y daño calificado de la estación metro La Granja.

Cárcel de Alta Seguridad.

**La prisión política es temporal,
las mutilaciones permanentes
A no olvidar.**



**#libertadaldospresosdelarevuelta
#libertadaldospresosporluchar
#libertadparaomarjerez**

COMUNICADO DEL COMPAÑERO SUBVERSIVO PABLO BAHAMONDES ORTIZ



Históricamente, la prisión ha sido diseñada para quienes por diversas razones no encajan o no se someten a las lógicas de dominación y explotación que los poderosos de turno ofrecen como la vida que debiésemos vivir.

La prisión es una consecuencia más de nuestra ineludible convicción de declararnos enemigos eternos del capital, del Estado y sus lacayos. Los presos políticos somos quienes asumimos con nuestras propias vidas la propagación y la expansión de la insurrección permanente contra la miseria y la destrucción de la humanidad en su totalidad.

La subversión es la esencia de todo proceso de lucha, ya sea popular o revolucionaria, las que llegan a un punto en que tienden a estancarse producto de un sinfín de sucesos... pero principalmente en donde gran parte de la orgánicas han pactado espacios de poder, volcándose a una lucha de carácter institucional y enmarcada bajo las reglas de los poderosos, manteniendo así la gobernabilidad del Estado burgués y embargando los sueños de los pobres.

La revuelta de octubre ha sido un momento en el cual estalló todo el odio y el descontento contra toda la clase política. Todas las expresiones se desataron en una violencia total contra la propiedad privada, instituciones y aparatos represivos... una explosión hermosa contra el orden establecido.

¿Y ahora...?

¿Hacia dónde apuntar con este despertar?

¿Seguiremos aceptando las ofertas del poder?

¿Seguiremos aceptando otro plebiscito para “humanizar el capital”?

¿Cuántxs hermanxs presxs, asesinadx y mutiladx debemos sacrificar?

Para que la dignidad se transforme en costumbre, implica que exista voluntad y praxis cotidiana en cada compañero, compañera y colectividad para dar saltos cualitativos en la lucha popular fuera de los márgenes institucionales... Aquí no caben las urnas ni sus reformas de mierda... todo está en nuestras propias manos.

Las experiencias de derrotas pasadas quedan viviendo... palpitantes y crecerán de tal manera que lograremos rodear por todos lados a quienes en una batalla pasada nos vencieron.

¡Para que la dignidad se transforme en costumbre es urgente y necesario organizarse y combatir!

Agradezco a todxs quienes hoy hacen diversos actos solidarios frente a la exigencia de libertad a lxs presxs políticxs de la revuelta, subversivxs y mapuches.

Sin embargo, la mayor ayuda a quienes hoy nos encontramos tras estos muros no es tan solo la exigencia por nuestra libertad, sino que aumentar la lucha hasta abrir mayores caminos de liberación para el pueblo.

Hoy, especialmente, aprovecho de enviar un gran abrazo a todxs los kompas subversivxs e insurrectxs, quienes han mantenido la claridad intacta de dignidad y convicción, a pesar de sus largas condenas, agradeciendo sus sabias palabras, fortaleciendo el espíritu indómito que llevamos dentro.

KON NUESTRXS HERMANXS CAÍDXS EN NUESTRA MEMORIA Y ACCIÓN

¡¡¡HASTA VENCER O MORIR!!!

¡¡¡A CONTINUAR FORTALECIENDO LA ORGANIZACIÓN Y LA PROTESTA POPULAR!!!

¡¡¡MIENTRAS EXISTA MISERIA, HABRÁ REBELIÓN!!!

NEWEN Y KORAJE

Pablo Bahamondes Ortiz “OSO”

Kompa Subversivo de Villa Francia

Oct. 2020

Nota: El compañero Pablo fue detenido el 8 de septiembre de 2018 junto a 2 personas más mientras se movilizaba en un vehículo el cual fue interceptado por la BIPE (Brigada de Investigación Policial Especial) en su interior se les encontraron diferentes escopetas artesanales, posteriormente son allanados sus domicilios donde encuentran más armas y municiones entre otros elementos. La policía señala a la prensa que los detenidos se encontraban bajo investigación por el atentado explosivo contra la Corporación de Asistencia Judicial de Melipilla ocurrido en mayo de 2017 y ad portas de desarrollar posibles acciones (presumiblemente) ante una nueva fecha de conmemoración del 11 de septiembre decidieron realizar un control vehicular, encontrándose con lo nombrado y efectuando así las detenciones. Pablo estuvo un tiempo encarcelado en la Cárcel de Alta Seguridad, pero actualmente, sigue encarcelado cumpliendo prisión preventiva en la Cárcel Santiago Uno acusado bajo la Ley de Control de Armas y por el atentado explosivo contra el CAJ de Melipilla en la región metropolitana.

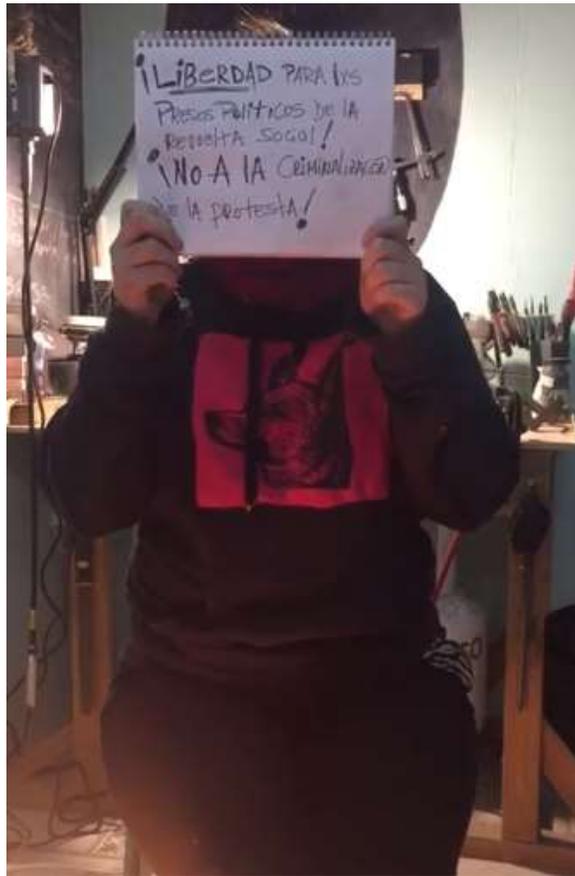
Publicado en:

<https://es-contrainfo.espiv.net/2020/10/06/prisiones-chilenas-comunicado-del-companero-subversivo-pablo-bahamondes-ortiz/?fbclid=IwAR27UigJ10FhJeVP2hputDkp0sSZalyQW4dFMLLF4qHAYF6MRRfdyHAPgMo>

MENSAJE DE CAMILA, PRISIONERA POLÍTICA DE PUNTA ARENAS

A Camila se le acusa de rayar la municipalidad en el contexto de las manifestaciones inculpándole daños calificados a monumentos nacionales (3 años) y desórdenes públicos (2 años). Camila nos cuenta su experiencia, envía fuerzas y pide libertad para todos(as) los(as) Prisioneros(as) Políticos(as) de la Revuelta.

El 19 de oct. se revisará nuevamente su medida cautelar esperamos sea favorable y obtenga su merecido descanso!



Puedes ver el mensaje completo de Camila aquí:

<https://www.facebook.com/agrupacionguacolda/videos/816335562470647>

!DOMICILIARIA ES PRISIÓN!

!NUESTROS HOGARES NO SON CÁRCELES!

LIBERTAD PARA CAMILA Y TODXS LXS PRESXS DE LA REVUELTA ♥

DE UNA CÁRCEL A OTRA, LA SOLIDARIDAD DE LOS EXILIADOS CHILENOS

Publicado en L'Humanité (France)

Jueves 1ero de octubre

De Rosa Moussaoui

"A fines de 1977, sus carceleros lo sacaron de la celda para llevarlo al avión que lo traería a Francia. Después del golpe de Estado, la tortura, la prisión, la dictadura de Augusto Pinochet conmutó su sentencia en extrañamiento. Cuatro décadas después, Lucho Salas no piensa ni en el abuso soportado, ni en la amargura de la derrota, ni en la dura experiencia del exilio. Lo que le preocupa es el presente: la difícil situación de cientos de jóvenes manifestantes chilenos a su vez encarcelados por haberse levantado contra una "democracia" de fachada, contra un sistema neo-liberal llevado al extremo. Lo encontramos, junto con otros exiliados Chilenos, en la Casa de América Latina en París el lunes por la noche, donde Desirée y Alain Frappier presentan su última novela gráfica, "El tiempo de los humildes" (ediciones Steinkis), que restaura la atmósfera y la lucha de la Unidad Popular.

Con sus camaradas de la Asociación de Ex-Presos políticos chilenos en Francia, el 1 de febrero crearon un Colectivo de apadrinamiento de los prisioneros de la revuelta social en Chile. "El objetivo es aportar un apoyo moral a los jóvenes detenidos en las protestas de otoño e invierno últimos, en prisión preventiva a la espera de su juicio", dice el activista, sorprendido por la violencia estatal utilizada en Chile para romper este movimiento popular histórico.

Acoso judicial y persecución de una juventud rebelde

Entre octubre y diciembre de 2019, en el apogeo de la revuelta, la policía había realizado 30.000 detenciones; 2.500 manifestantes fueron procesados; un millar de querellas fueron presentadas por el Estado por "infracción a ley de seguridad interior", un cargo que amenaza los detenidos con penas de prisión muy pesadas.

"La mayoría de ellos son muy jóvenes, originarios de barrios populares, poblaciones o campamentos, familias pobres que no pueden permitirse el lujo de pagar abogados privados. Están siendo procesados sobre la base de testimonios sesgados entregados por policías que se han infiltrado en las protestas. Para el gobierno son los culpables ideales: no pertenecen a ninguna organización, no tienen redes de influencia, ni protección", suspira el ex prisionero político.

La indignación es aún mayor frente a este ensañamiento judicial para golpear esta juventud rebelde, cuando se sabe que el gobierno ha desatado contra el movimiento popular una represión de una

ferocidad sin precedentes [NdT : datos diciembre 2019]: 26 muertos, 11.564 heridos, 350 de ellos heridos en los ojos, 1.500 denuncias de tortura, trato inhumano y degradante en las comisarías de policía, 809 procedimientos contra agentes de policía por violación y violencia sexual.

Estos graves abusos contra los derechos humanos fueron compilados en diciembre de 2019 en un informe de la ONU donde este organismo denunciaba la "gestión fundamentalmente represiva" de las protestas pacíficas por parte de la policía y consideraba arbitraria la detención de muchos manifestantes.

"A esta extraordinaria fuerza creativa, que tiene una visión de una gran claridad política, que impugnó al neo-liberalismo a un nivel muy profundo, el estado opuso a una represión salvaje, hiriendo, cegando, mutilando, torturando, violando. La detención preventiva para estos jóvenes manifestantes es una forma de castigo anticipado, es claramente persecución política para evitar el resurgimiento del movimiento popular", protesta Julio Laks, que también pasó por las cárceles de Pinochet. En el destino reservado a esta generación comprometida que lucha contra los restos de la dictadura y su modelo económico, los exiliados chilenos de París distinguen una genealogía de la represión. "Buscan crear miedo, para sofocar la expresión popular a través del terror, comenta Lucho Salas. Es exactamente lo mismo que querían nuestros torturadores.»

Artículo Publicado en:

<https://www.humanite.fr/dune-geole-lautre-la-solidarite-des-exiles-chiliens-694312>



CARTA ENTREGADA EN LA EMBAJADA DE CHILE EN SUECIA -ASOCIACIÓN NACIONAL CHILE DESPERTÓ SUECIA

Señores

Presidente de Chile, Sebastián Piñera

Ministro del Interior, Víctor Pérez

Ministro de Justicia, Hernán Larraín

¡LIBERTAD A LOS PRESOS POLÍTICOS EN CHILE!

"Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo la insurrección es para el pueblo, y para cada porción del pueblo, el más sagrado de sus derechos y el más indispensable de sus deberes" (Artículo 35 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793)

Desde el 18 de octubre del 2019, el pueblo chileno ha protestado contra la desigualdad e injusticia que han afectado a la mayoría de la población. La respuesta del gobierno ha sido represión ejercida por las fuerzas de seguridad, significando un saldo considerable de muertos, heridos y encarcelados.

Entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre del 2019, 21.637 personas fueron arrestadas, de las cuales 6.420 eran menores de edad. Muchos de ellos se mantienen aún bajo prisión preventiva y corren el riesgo de ser condenados a penas de 5-10-15- 20 años de cárcel.

Las organizaciones y personas abajo firmantes exigimos al presidente Sebastián Piñera y su gobierno la inmediata liberación de todos los presos políticos y que cesen los crímenes de lesa humanidad en Chile.

¡No queremos que hayan presos políticos en Chile el día del plebiscito sobre una nueva Constitución, el 25 de Octubre!

Carta con el total de firmas en el siguiente link:

http://piensachile.com/wp-content/uploads/2020/10/Libertad-a-los-presos-pol%C3%ADticos_Carta-de-Suecia_5-oct-2020-1.pdf



Chile Despertó Suecia Riksförbund. chiledespertosuecia@protonmail.com

Kommissionen för Mänskliga rättigheter

chilesolidaritet18@gmail.com

DESDE LA FRONTERA DEL BIO BIO: DECLARACIÓN PÚBLICA

1.- El colectivo No Mas Presxs por Luchar junto a la Asamblea de Mujeres de Talcahuano, Coordinadora Chorera, Asamblea Mediocamino, Asamblea Popular Barrio Norte, Asamblea Popular Wallpen, Red de Mujeres Hualquinas, Coordinadora Popular Lagunillas Coronel, Asamblea Chiguayante Organizado , Asamblea Lorenzo Arenas, Colectivo Carlos Barrientos, Asamblea Pobladoras Wallpen, Coordinación Pedro del Rio, Asamblea Territorial Andalien y Asamblea barrio Puchacay, decidimos sumarnos en conjunto y organizadamente a las convocatorias a jornada de protesta territorial por la libertad de los presos y presas políticas de la revuelto, el pasado 5 de octubre.

2.- Las expresiones de protesta comenzaron con un lienzo territorial en la quincena de septiembre, confluyendo en la consigna “los territorios estamos con nuestros presxs políticxs”, ad portas de la apelación de medida cautelar por los 11 acusados en el caso UdeC y con vistas a la jornada del 5 de octubre.

Además, entre el 3 y 5 de octubre se realizaron lienzos, murales, despliegue de propaganda callejera y en redes sociales, mitin en ferias libres, acopios solidarios para las y los presos, campaña de lucatón, barricadas, cacerolazos y concentraciones, todas desplegadas por los más de 14 espacios de lucha antes mencionados, abarcando las comunas de Talcahuano, Wallpen, Chiguayante, Hualqui, Coronel, Tomé y Concepción, a pesar de las restricciones de movilidad propias de la cuarentena total, el ingenio y solidaridad no tiene límites para nosotras.

3.- El día 5 de octubre, decidimos ir a entregar una carta al Instituto Nacional de DDHH, para exigir su posicionamiento frente a los casos de prisión política de la región, haciendo énfasis en los atropellos constantes al Pueblo Mapuche y la infancia reclusa en centros del SENAME, para lo cual nos reunimos en las afueras de la oficina regional de dicho instituto. Cuando aún no se daba inicio a la actividad, llegan dos furgones de Carabineros y sin mediar palabras toman detenidos a la mayor cantidad de personas posibles presentes en el lugar, siendo trasladadas a la 1° Comisaría de Concepción con la causa de uso indebido del permiso temporal, todos puestos en libertad horas más tarde.

5.- Durante la tarde se convocó en el sector de Andalien, Barrio Norte, a una velación en las afueras de un centro del Sename, a la cual, sin aun empezar, llegó un furgón y tomó detenidos a dos vecinos del sector. A la misma hora, en Lorenzo Arenas se convocó un cacerolazo el cual fue reprimido con amplia presencia policial y militar con resultado de un detenido. A los tres los dejaron reclusos en la comisaría, teniendo que pasar la noche allí, y pasando a control de detención donde dos fueron multados con montos que superan los 300 mil pesos.

6.- La represión vivida el día lunes no es más que la respuesta ante la acción coordinada y eficaz de los territorios y sus individualidades activas que se han manifestado energéticamente para denunciar que en Chile si existe prisión política, interpelamos al gobierno y a su ministerio del interior a desistir de las querrelas por la Ley de Seguridad Interior del Estado, instrumento legal preferido para mantener las prisiones, así mismo hacemos un llamado a el poder judicial para que mantenga su mentada independencia y deje de ser un instrumento del poder político, como lo ha sido hasta ahora.

7.- A pesar de la represión, el balance de la jornada supera todas las expectativas puestas, vimos y fuimos parte de miles de personas que han salido a solidarizar y exigir la libertad de los presos/as de la revuelta, tanto en este territorio, como en otros de Latinoamérica y Europa. El anhelo de libertad para los presos/as políticos/as es compartido por todos y todas quienes estamos en esta lucha en contra del capitalismo global, más allá de las fronteras. Nuestra exigencia de libertad es también para los presos políticos mapuche, los presos políticos anteriores a la revuelta, para los niños y adolescentes que encierran en las instituciones del SENAME y para todos y todas aquellas que están prisioneros por asumir la lucha por la defensa de la tierra, por la dignidad, la felicidad y la libertad.

8.- Seguiremos desde la frontera del Bio Bio luchando, a pesar de las restricciones impuestas por este gobierno, a pesar del asechamiento policial y del plebiscito que se avecina, tenemos la certeza de que la protesta no es un delito, y que prisión política se batalla tanto en tribunales como en las calles.

¡LOS TERRITORIOS SEGUIMOS EN PIE CON NUESTRXS PRESXS POLÍTICXS!

¡LA PROTESTA NO ES DELITO, NO MAS PRESOS NI PRESAS POR LUCHAR!



LA PROPUESTA DE FELIPE BERRÍOS PARA LOS PRESOS DE LA REVUELTA: BUSCAR SALIDA POLÍTICA Y SACARLOS DE LA CÁRCEL

"¿Por qué la justicia es tan blanda con algunos empresarios y tan dura con estos chiquillos? ¿Será porque son pobres?", se preguntó el sacerdote en entrevista con El Mercurio de Antofagasta. "Con la misma fuerza que dije que la violencia no era la solución (...) con esa misma fuerza digo que es injusto que estos jóvenes estén presos hoy en la cárcel", sentenció el jesuita.



Muchos no tienen nada que hacer, están marcados por las precariedades, viven en ambientes hostiles y el proceso vivido a partir del 18 de octubre les dio "un sentido a sus vidas". Así definió, en entrevista con *El Mercurio de Antofagasta*, el sacerdote Felipe Berríos al centenar de jóvenes que hoy están detenidos por distintos delitos en el marco del estallido social del 18 de octubre pasado. Al respecto, el jesuita propuso una medida radical: **buscar una salida política y excarcelar a los acusados**, una propuesta que considera de justicia y necesaria para avanzar en la resolución de un conflicto que - enfatiza- es político y no solo delictivo.

"Son chiquillos que la sociedad tiro para el lado. Ellos están al margen, quieren cambiar esta sociedad que los discrimina a ellos y ha marginado a sus padres, que trabajan y tienen salarios que no les alcanzan para vivir, que se les enferma la abuelita y deben esperar un año para una operación. Yo, en su lugar, también habría protestado", señaló al medio local.

Las lecciones del estallido social

“Lo que se inició el 18 fue un estallido y los estallidos uno sabe cómo comienzan, pero no sabe cómo terminan. La violencia es irracional, pero el estallido tenía algo de ético, la gente que salió a las calles algo tenía que decir. Y muchos de quienes estuvieron en la parte violenta, son muchachos a los que el sistema dejó fuera y que no tenían nada que perder, porque no tenían futuro, presente, no nos preocupamos de ellos“, reflexionó el sacerdote jesuita respecto de las lecciones que dejó la crisis social de fines del año pasado.

Consultado sobre si aquél, para él, era el perfil de quienes habían protagonizado distintos hechos de violencia y por cuáles creía Berríos que eran los elementos que caracterizaban a este grupo de jóvenes, el sacerdote contestó: “Cuando llegué a Chile venía de una sociedad donde no se producía nada de basura porque no había consumo, y llegué a una sociedad basada en el consumo, la producción y donde las cosas se botan: lo viejo, lo usado; una sociedad que produce mucha basura y que también produce gente que es considerada basura y dentro de ese grupo están los chiquillos que están presos; se les ha negado su futuro, no tienen sueños; han visto cómo han sufrido sus familias, viven en ambientes feos y eso es lo que quieren cambiar”.

“Y creo que ellos debieran compartir la responsabilidad con quienes azuzaron eso y que hoy están pensando en cómo ganar votos para los puestos que se ofrecen, mientras estos jóvenes están pagando todo aquello de lo cual el resto de la sociedad está tomando conciencia“, aseguró.



A Berríos se le planteó que pese a las precariedades de todo tipo de estos jóvenes y pese a que fueron parte de un momento histórico, cometieron delitos que tienen determinadas; consultado por si es que se debía hacer una salvedad en ese sentido, contestó que sí.

“La salvedad es que esto se da justo cuando vemos que una empresa hizo algo más tremendo que romper luminarias y vitrinas: corrompió el sistema político de Chile y el propietario no ha tenido ni un día de cárcel, y además se hizo millonarios y se le aplicaron multas que son rebajadas,

mientras los otros jóvenes llevan casi un año presos. Y son chiquillos. La sociedad debe aprovechar esa rebeldía y ver cómo se les ayuda a enfocarlos, pero lo que no puede pasar es que ellos ‘paguen el pato’, indicó.

“¿Por qué la justicia es tan blanda con algunos empresarios y tan dura con estos chiquillos? ¿Será porque son pobres?”, se preguntó el sacerdote.

Entre los jóvenes antofagastinos encarcelados, tanto en el recinto del Nudo Uribe, como en el ex Surgam, o con arresto domiciliario, habría 32 involucrados. De ellos destacan 13 con prisión efectiva y siete con arresto domiciliario completo o nocturno. Entre los detenidos, los casos más complejos son los de acusados por ataques contra efectivos de carabineros. Consultado por si en estos casos debía considerarse el contexto, Berríos fue enfático. **“Fui uno de los primeros que me opuse a la violencia porque no ayuda a nada y siempre termina ayudando a los más poderosos”**, respondió.

“Creo que cuando uno comete un delito, debe sancionarse, pero la sanción no puede ser venganza. La sanción no puede destruirte así como a algunos les dan clases de ética como castigo, a estos chiquillos no hay que reventarles la vida. No estoy pidiendo que se haga vista gorda, sino que se haga justicia. Y hacer justicia implica darles otra oportunidad”, agregó el sacerdote.

Consultado por si había tenido la oportunidad de conversar con los involucrados, el sacerdote contestó que sí. **“Y debo decir que yo, en el caso de ellos, tal vez me habría dedicado a fumar pasta base, robar o no hacer nada”**, dijo. **“Pero ellos tienen valores y uno podrá decir que tienen equivocada la forma, todo lo que tú quieras, pero es gracias a ellos que estamos conversando lo que estamos conversando en Chile: una nueva Constitución”**, añadió Berríos.

“Ya ha pasado el fragor del comienzo, yo acompañé a los comerciantes, a gente que quedó sin trabajo. Pero ahora tenemos la obligación de hacer una segunda reflexión e ir a una cosa más profunda, no puede ser que como sociedad tengamos a 19 cabros pagando las consecuencias. La injusticia trae violencia”, sostuvo. **“Con la misma fuerza que dije que la violencia no era la solución y que había que sacar la voz y separar la violencia; con la misma fuerza que le respondí al senador Alejandro Guiller cuando decía que el Presidente Piñera tenía que renunciar y yo dije que no, porque los problemas políticos deben tener soluciones políticas y democráticas; con esa misma fuerza digo que es injusto que estos jóvenes estén presos hoy en la cárcel”**, sentenció el sacerdote jesuita.

Consultado por si la situación requiere de una salida política, Berríos asintió y señaló que **“requiere que le demos una oportunidad para que ellos estudien, se formen, porque son valiosos y lo digo con la misma fuerza que critiqué la violencia o que se buscara una salida no democrática”**. **“Ya han pagado (por los actos cometidos). Algunos llevan cerca de un año de cárcel. O sea, de qué me están hablando. Me violenta que aquellos que han destruido la política en Chile con la corrupción no tengan ni un día de cárcel. Entonces, la justicia no es justicia”**, agregó.

Finalmente, a Berríos se le preguntó si había conversado con alguna autoridad política o de gobierno sobre esta propuesta de tener una salida política a las extensas excarcelaciones de los jóvenes detenidos en el contexto de las manifestaciones. **“Sí, pero hay que ser muy delicados. La gente se queda tranquila cuando hay un culpable y hay cuestiones difíciles de solucionar. La propuesta es gatillar algo distinto y que ellos tengan la oportunidad de generar algo diferente”**, concluyó el sacerdote.

Publicado en el Mercurio de Antofagasta, 10 de Octubre

CRÓNICAS DE UNA PROTESTA DESBORDANTE

El 5 de octubre del presente año se vivió una jornada nacional de protesta por la liberación de lxs prisionerxs políticos de la revuelta popular, que ya está por cumplir un año. El circo político se lava las manos llamando a votar, pero no estamos todxs, faltan lxs presxs. El llamado fue claro y la respuesta fue desbordante, desde todas las grandes ciudades y desde las comunas históricamente en lucha, incluso desde el extranjero, se levantaron manifestaciones para visibilizar la falta de aquellas personas que están privadas de libertad, entre ellxs, nuestros compañeros lautarinos. A continuación una galería de imágenes que muestran la fuerza combativa:



Arica



Corte Suprema, Santiago



Iquique



Antofagasta



Castro



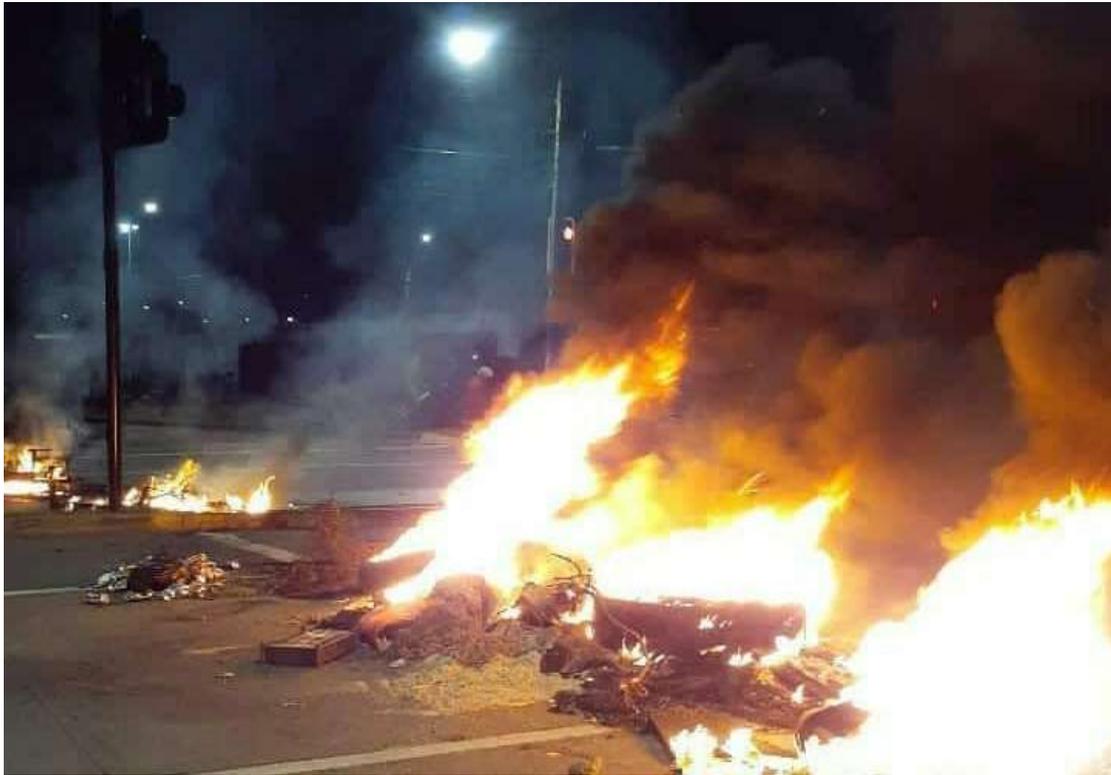
PAC



Renca



San Antonio



Valdivia



Chiguayante



Nuñoa



Valparaíso



Angol



Chiguayante



Concepción



Hualqui



Santiago 1



Ovalle



Macul



Aysen



Villa Portales



Punta Arenas



Cárcel de Mujeres



Melipilla



Santiago Centro



La Serena



Talcahuano



Plaza Dignidad



Suecia



Uruguay



Paris

***DESDE TODAS PARTES EL GRITO SE ESCUCHÓ FUERTE Y CLARO:
¡NO MÁS PRESXS POR LUCHAR!***